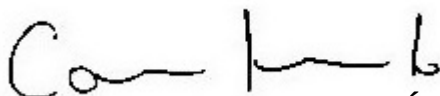


INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. 14 de mayo de 2021. Al Despacho del señor Juez el **Proceso Ejecutivo N°. 2019-051**, de **ANA MARÍA RIVEROS BLANCO** en contra de **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS COMUNERA COOPMULCOM**, informando que la parte actora, allegó certificación de vinculación de la AFP (fl.271).


CAROLINA FORERO ORTÍZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, se dispone:

VINCULAR a la **AFP PROTECCIÓN S.A.**, como entidad destinataria de los aportes pensionales que fueron ordenados a favor de la demandante, con el fin que a la mayor brevedad posible se sirva realizar y aportar el cálculo actuarial respectivo. Por secretaría, remítase el correo electrónico respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

Proyectó: Carolina F.

**JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ**

El presente auto se notifica por anotación en el Estado Electrónico No. 080 de fecha 18/05/2021

CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA